

EL PROCESO DENTRO DE LA OIG



¿CÓMO SE DENUNCIA UNA CONDUCTA INAPROPIADA?

Toda persona que piense o sospeche que un miembro del personal del ACNUR (o cualquier persona que tenga un vínculo contractual con ACNUR), independientemente de su cargo, pueda haber cometido una falta de conducta debe comunicarlo a la Oficina del Inspector General del ACNUR (OIG).

DATOS DE CONTACTO

La OIG respeta la confidencialidad de la información que recibe

Los datos de contacto de la OIG son:

CORREO ELECTRÓNICO
inspector@unhcr.org

SITIO WEB
www.unhcr.org/php/complaints.php

FAX
+41 22 739 7380

También puede transmitir su denuncia directamente a cualquier miembro del personal de la OIG.



CÓMO DENUNCIAR UNA CONDUCTA INAPROPIADA

Lo que se debe saber para denunciar conductas inapropiadas cometidas por un miembro del personal del ACNUR o de sus socios



¿QUÉ SE ENTIENDE POR “CONDUCTA INAPROPIADA”?

Todo el personal del ACNUR está sujeto a las normas establecidas en el [Estatuto y Reglamentos del Personal de las Naciones Unidas](#).

Por conducta inapropiada se entiende toda infracción del Estatuto y Reglamentos por parte de cualquier miembro del personal.

Hay diversos tipos de conducta inapropiada, por ejemplo:

- Malversación de fondos y fraude en la contratación
- Negligencia financiera que conlleva pérdidas considerables
- Explotación y abuso sexual
- Acoso (incluido hostigamiento)
- Agresiones, amenazas o represalias
- Actos ilícitos (por ejemplo, robo o fraude) dentro o fuera de las instalaciones de las Naciones Unidas
- Declaraciones o certificaciones falsas con respecto a solicitudes o prestaciones
- Uso indebido de los equipos o los activos de la Organización
- Abuso de poder
- Incumplimiento de la legislación local o de las obligaciones legales de los trabajadores

Las investigaciones que la OIG lleva a cabo son de carácter administrativo. Sus investigadores no son agentes de policía llevando a cabo investigaciones penales.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA OIG?

En el ACNUR, la Oficina del Inspector General (OIG) tiene la autoridad para investigar faltas de conducta del personal.

El fin de cualquier investigación es determinar lo ocurrido y el objetivo de la OIG es recabar hechos y pruebas pertinentes que corroboren o refuten las denuncias de conductas inapropiadas del personal.

Durante las investigaciones, la OIG se rige por cuatro principios básicos:

- Presunción de inocencia
- Independencia
- Imparcialidad
- Confidencialidad

¿CÓMO MANTIENE LA CONFIDENCIALIDAD LA OIG?

Todas las investigaciones que la OIG lleva a cabo son confidenciales. Información acerca de un caso solo serán divulgadas cuando sea estrictamente necesario.

La OIG nunca revela la identidad del denunciante, salvo en los incidentes de acoso sexual, hostigamiento y en determinados casos de abuso de poder, permitiendo que el sujeto de la investigación pueda defenderse frente a las acusaciones.

El denunciante y cualquier testigo con el que la OIG se haya puesto en contacto deberán mantener la debida confidencialidad del caso.

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE TRANSMITIRSE A LA OIG?

- **¿Qué** ocurrió? Describa detalladamente lo que sabe sobre el (los) incidente (s).
- **¿Quién** cometió la presunta infracción? ¿Sabe si alguien más estuvo implicado? (En la medida de lo posible, indique nombres completos, cargos y organización).
- **¿Cuándo** y **dónde** se produjo el (los) incidente (s)? Si lo(s) conoce, indique fecha y hora.

No haga ninguna investigación por su cuenta sin la aprobación de la OIG, ya que, al hacerlo, podría estar poniendo en peligro la integridad de la investigación.

¿QUÉ OCURRE CUANDO LA OIG RECIBE UNA DENUNCIA?

Al recibir la denuncia, es posible que la OIG se ponga en contacto con el denunciante y recoja información para determinar si se debería abrir una investigación.

El denunciante será informado si se ha abierto o no una investigación, pero ni él ni ningún otro implicado serán informados sobre el proceso, los avances que se vayan realizando o el resultado final de la investigación (salvo excepciones, en función de la naturaleza de la denuncia).